



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012.542

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la **COMPAÑIA DE TAXIS RUTAS DEL CHIMBORAZO S.A. COTRACHSA**, otorgada ante el Notario Público Séptimo del cantón Riobamba, el 13 de septiembre de 2012;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante informe No. SC.UCI.A.12.658 de 9 de noviembre de 2012 y memorando No. SC.UJ.A.2012.473 de 15 de noviembre de 2012, han emitido informes favorables para la aprobación del trámite;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2.011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2.011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la **COMPAÑIA DE TAXIS RUTAS DEL CHIMBORAZO S.A. COTRACHSA**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Séptimo del cantón de Riobamba, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el registrador Mercantil del cantón Riobamba: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón de Ambato, a,

15 NOV. 2012

Alexandra Espín Rivadeneira

**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

GEO
Expediente 36128
Trámite 1323

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día lunes veinte y seis de noviembre del dos mil doce, yo, DR. VINICIO REA GUZMAN, Notario Séptimo Suplente del cantón Riobamba, procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TAXIS RUTAS DEL CHIMBORAZO S.A. COTRACHSA. CELEBRADA EL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE EN LA NOTARIA SEPTIMA A MI CARGO, SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCION No. SEDICA.2012 542 OTORGADA POR LA DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA, INTENDENTA DE COMPAÑIAS EN SEDE EN LA CIUDAD DE AMBATO ENCARGADA. CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE: cuyo documento adjunto al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.

ANTIL
BA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrita la Escritura que antecede en el REGISTRO MERCANTIL, junto con la Resolución No. SC.DIC.A.2012.542 de la Superintendencia de Compañías de Ambato, con la Partida Número 2174, anotado bajo el Número 11953 del Repertorio; se tomó nota al margen de la Constitución de la Compañía.-
Riobamba, a 5 de Diciembre del 2012.-



[Handwritten signature]
LA REGISTRADORA

RCANTIL
IBA